



**Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y  
Educación Cívica**

**Dirección de Capacitación Electoral**

**Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar  
como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla**

Febrero 2017

## Contenido

• Antecedentes .....	3
• Marco Jurídico.....	7
• Justificación .....	7
• Objetivo general .....	8
• Objetivos específicos .....	8
• Periodo de desarrollo del Proyecto.....	9
• Diseño metodológico.....	10
• Población y muestra.....	11
• Instrumentos .....	14
• Procedimiento .....	14
Primera etapa de capacitación electoral .....	14
Segunda etapa de capacitación electoral.....	15
• Técnica de análisis y procesamiento de la información .....	16
• Anexos	
Mensajes de sensibilización (3 tipos)	
Pauta de distribución de mensajes por entidad.	
Formato de Composición de Mesa Directiva de Casilla.	
Formato de Compromiso de Solidaridad (impreso -anexo 4- ).	
Compromiso de solidaridad vía teléfono celular (anexo 5).	
Cronograma de actividades.	

## Proyecto para incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como Funcionarios de Mesas Directivas de Casilla

### ◆ Antecedentes

La falta de interés por parte de la ciudadanía en participar como Funcionarios(as) de Mesas Directivas de Casilla (FMDC) ha ido en aumento en los últimos procesos electorales

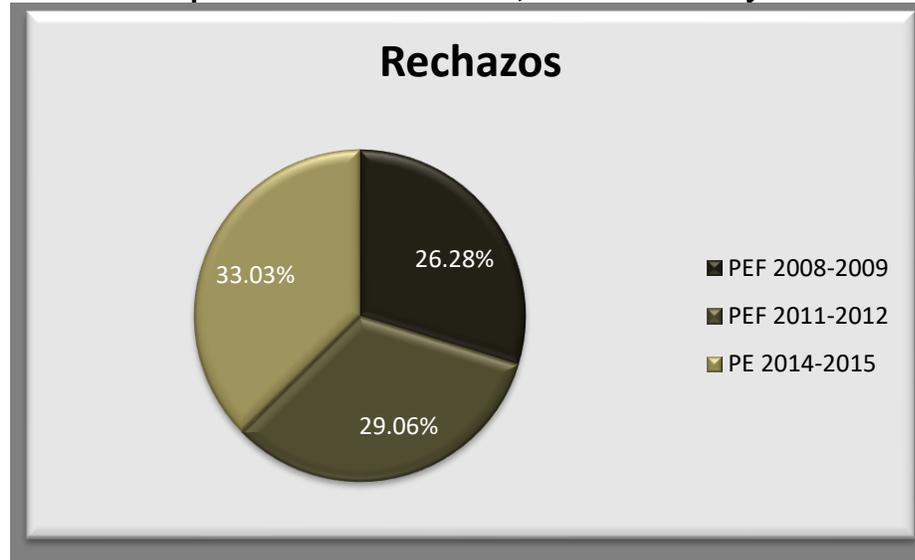
Dada la complejidad señalada por el incremento de la tasa de rechazos por parte de la ciudadanía, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), firmaron un convenio de colaboración para la elaboración de estudios que permitan, a través del diseño de una metodología estadística, entender la tendencia a la baja de la participación de FMDC y encontrar formas costo-efectivas de revertirla.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), a través de la Dirección de Capacitación Electoral, ha elaborado un análisis derivado de los datos obtenidos del Multisistema ELEC2015, con la finalidad de observar, entre otras cosas, los niveles de participación de la ciudadanía en la integración de las Mesas Directivas de Casilla (MDC).

Por lo anterior, y con base en el informe sobre la *Primera etapa de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral a ciudadanos sorteados del Proceso Electoral 2014-2015*, se obtuvo el número de rechazos, entendiendo éstos como los casos en los que el ciudadano no quiere participar, argumentando algunas razones, aun cuando cumpla con los requisitos legales, durante la primera etapa de capacitación electoral.

Cabe resaltar que dichos rechazos aumentaron con respecto a los Procesos Electorales Federales (PEF) 2009 y 2012, para el Proceso Electoral (PE) 2015 el número de rechazos fue de 3,621,825, lo que representa el 33.03% de los ciudadanos insaculados, como se muestra en la siguiente tabla:

Gráfica 1. Comparativo PEF 2008-2009, PEF 2011-2012 y PE 2014-2015



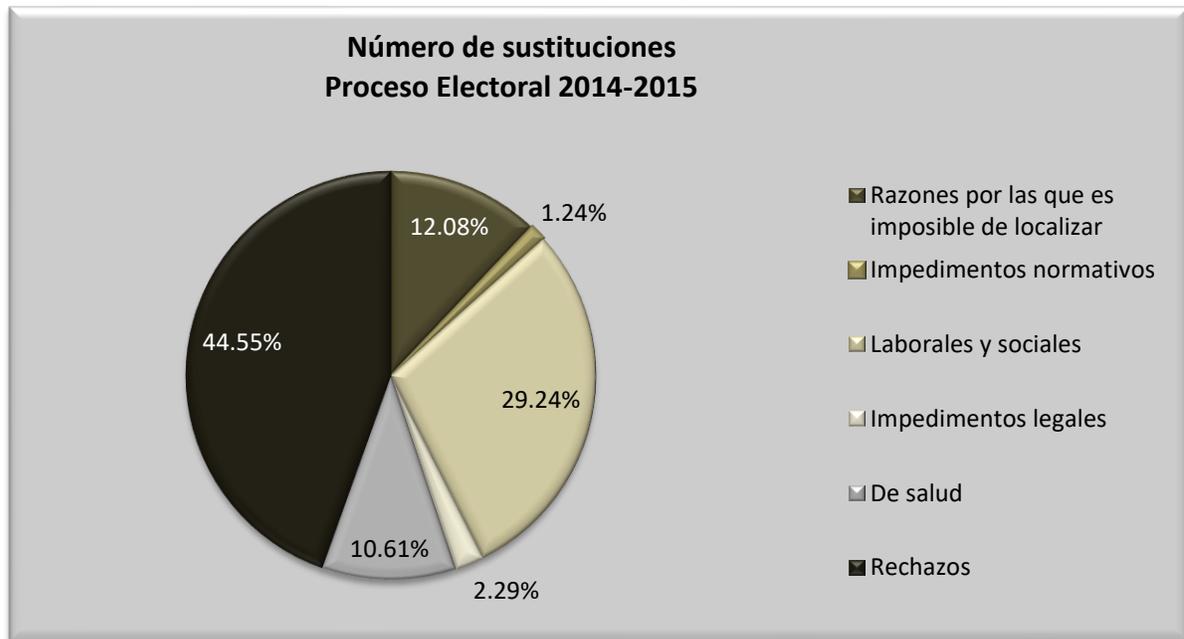
Asimismo, en el *Informe de la Segunda etapa integración de MDC y capacitación electoral del PE 2014-2015*, elaborado por la DECEyEC, se muestra que en el pasado PE 2014-2015, las sustituciones de FMDC se reflejaron de la siguiente manera: 354,664 sustituciones, que representa en términos globales el 29.33% respecto a los ciudadanos requeridos; de las cuales el 16.21% fueron de presidentes de casilla (57,497), 25.03% fueron secretarios(as) (88,755), 33.97% escrutadores(as) (120,464) y 24.80% fueron suplentes generales (87,948).

En las razones por las que un ciudadano(a) es sustituido(a), se puede observar por categoría que 42,833 ciudadanos(as) fueron imposibles de localizar; 8,110 se sustituyeron por impedimentos legales establecidos en el artículo 83 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE); 4,405 por impedimentos normativos derivado de los procesos electorales (federal o concurrentes); 37,616 por razones de carácter de salud; 103,694 por razones laborales y sociales, y 158,006 ciudadanos fueron sustituidos por rechazo a participar como funcionarios de casilla.

De los 158,006 ciudadanos que fueron sustituidos por rechazo a participar como FMDC, 46,809 manifestaron que realizarían un viaje el día de la Jornada Electoral, y 49,927 exteriorizaron abiertamente no querer participar como funcionario de casilla.

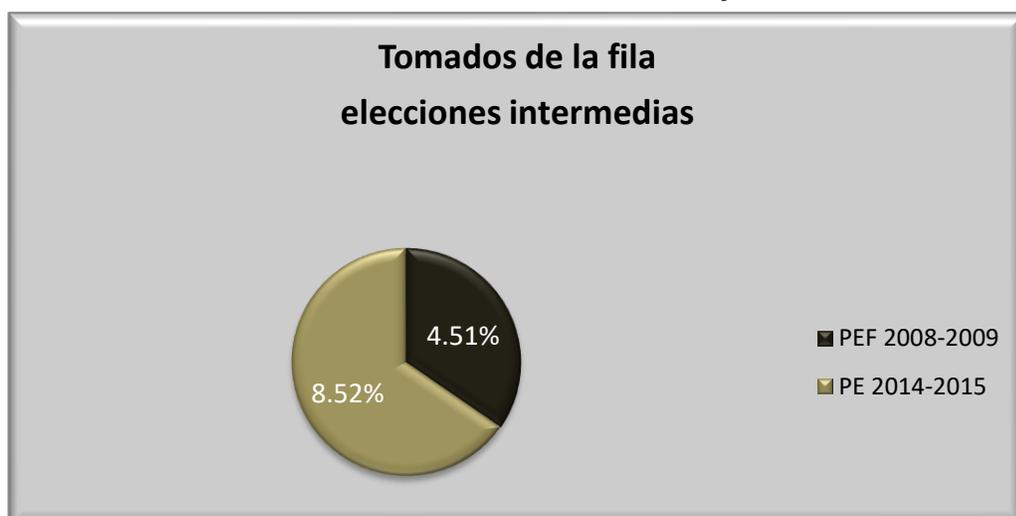
En la siguiente gráfica, puede observarse el porcentaje de sustituciones por categorías.

**Gráfica 2. Sustituciones de ciudadanos(as) designados(as) FMDC, PE 2014-2015.**



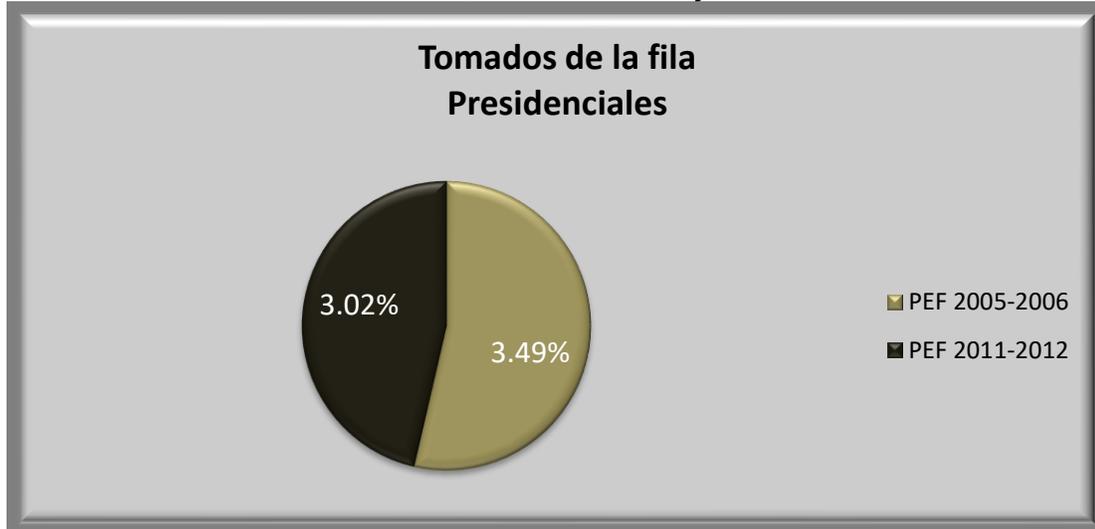
Respecto a las y los FMDC tomados de la fila en 2009, de las y los 526,836 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 23,746, lo que representa el 4.51%. Por su parte, en el año 2015, de las y los 638,920 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 53,186, lo que representa el 8.32%, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:

**Gráfica 3. FMDC tomados de la fila, PEF 2008-2009 y PE 2014-2015.**



En relación a las y los FMDC tomados de la fila en 2005, de las y los 456,073 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 15,948, lo que representa el 3.49%. Por su parte, en el año 2012, de las y los 508,747 ciudadanos designados FMDC, se tomaron de la fila a 15,377, lo que representa el 3.02%, tal y como se refleja en la siguiente gráfica:

**Gráfica 4. FMDC tomados de la fila, PEF 2005-2006 y PEF 2011-2012.**



En ese sentido, se formuló la siguiente interrogante: ¿cuáles son los mecanismos que se podrán implementar para reducir los rechazos en la primera etapa de capacitación electoral, reducir el número de sustituciones en la segunda etapa de capacitación electoral e incentivar la participación de la ciudadanía como FMDC en la Jornada Electoral?

Por lo anterior, el INE a través de la DECEyEC, ha desarrollado un proyecto con el que se busca incentivar a las y los ciudadanos sorteados a participar como FMDC.

Con la implementación de los instrumentos que conforman el proyecto en mención, se busca reducir los rechazos en la primera etapa de capacitación electoral, así como las sustituciones de FMDC en la segunda etapa de capacitación electoral y que se incremente en los Procesos Electorales la participación de la ciudadanía como FMDC y su asistencia a la Jornada Electoral.

### ◆ Marco Jurídico

La LGIPE, en su artículo 58, inciso e), establece que, entre otras, la DECEyEC tiene las siguientes atribuciones: “Diseñar y promover estrategias para la integración de Mesas Directivas de Casilla y la Capacitación Electoral”.

El Consejo General del INE en sesión extraordinaria de fecha 26 de septiembre de 2016, aprobó mediante acuerdo INE/CG679/2016, la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para las elecciones locales 2017 y sus respectivos anexos en la que, entre otras actividades, establece en el Programa de Integración de Mesas Directivas de Casilla, apartado 1.6.3. Notificación: Entrega de la Carta-Notificación, que: “En el primer contacto con el ciudadano insaculado, y con la finalidad de apoyar las tareas de sensibilización y capacitación, la DECEyEC, con conocimiento y aprobación de la Comisión competente del Consejo General del INE, podrá elaborar y enviar a las juntas locales y distritales mensajes institucionales para ser utilizados por los Supervisores(as) Electorales (SE) y Capacitadores(as)-Asistentes Electorales (CAE) a fin de lograr un mayor impacto con la ciudadanía”.

### ◆ Justificación

Dado que la mira central de este análisis estará puesta en la integración de las MDC con ciudadanos(as) doblemente insaculados y capacitados para realizar las actividades que se desarrollan en las casillas el día de la Jornada Electoral, es pertinente mencionar que la importancia de este proyecto radica en disminuir la tasa de rechazos a participar como FMDC.

Por lo anterior, las razones por las cuales se desarrolla este proyecto, son derivadas del incremento en la tasa de rechazos por parte de la ciudadanía para integrar las MDC, por lo cual es necesario conocer los mecanismos que permitan convencer a la y/o el ciudadano a participar como FMDC el día de la Jornada Electoral.

La integración adecuada de las MDC, en gran medida, garantiza el correcto funcionamiento de éstas, ya que participan como FMDC ciudadanos doblemente insaculados y capacitados para tal fin.

La trascendencia del problema de rechazo antes y durante la Jornada Electoral por parte de las y los FMDC, es de suma importancia, ya que de ellos(as) depende: 1) la preparación e instalación de la casilla; 2) votación: inicio, desarrollo y cierre; 3) conteo de los votos y llenado de las actas; 4) integración del expediente de casilla y del paquete electoral; y 5) publicación de resultados y clausura de la casilla.

Es por ello que la relevancia de implementar medidas que contribuyan a la integración de las MDC con ciudadanos designados para tal fin, es trascendental y, con esta preocupación, el INE está especialmente interesado en encontrar los instrumentos adecuados para incentivar la participación de la ciudadanía en este sentido.

### ◆ **Objetivo general**

El objetivo del proyecto es identificar los mensajes e instrumentos que motiven a las y los ciudadanos sorteados a participar como FMDC, con la finalidad de implementar acciones por parte de la DECEyEC para reducir los rechazos de la primera etapa de capacitación electoral y las sustituciones de la segunda etapa de capacitación electoral, y prevenir y reducir el ausentismo el día de la Jornada Electoral.

Este proyecto se implementará en las cuatro entidades que se encuentran en Proceso Electoral Local 2016-2017: Coahuila, Estado de México, Nayarit y Veracruz.

### ◆ **Objetivos específicos**

1. Elaborar mensajes institucionales con la finalidad de ser entregados por parte del CAE al momento de la notificación efectiva a las y los ciudadanos insaculados (primera etapa de capacitación electoral) con el fin de sensibilizarlos(as) sobre la importancia de su participación como FMDC.
2. Aplicar a través de la o el Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica Distrital (VCEyECD) tres evaluaciones, de entrada, salida y final, a la totalidad de las y los CAE y SE; la primera se aplicará el 28 de febrero, la segunda el 24 de mayo y la tercera el 15 de junio, con el objeto de medir qué factores explican la efectividad del CAE, lo cual puede ayudar a mejorar el reclutamiento futuro; y alimentar el modelo predictivo de las casillas con baja asistencia potencial.
3. Aplicar, a través del CAE, dos evaluaciones, una de entrada y otra de salida, al 60% de ciudadanos designados FMDC. La evaluación de entrada se aplicará al momento de la entrega de nombramiento y/o en la capacitación y tiene como finalidad medir demográficos y actitudes hacia la democracia y el INE que permitan predecir la asistencia de las y los FMDC el día de la elección.

La evaluación de salida, se aplicará por parte del CAE al final del simulacro o práctica de la Jornada Electoral y/o en el domicilio del ciudadano(a), y tiene como propósito obtener variables predictivas de la asistencia cerca de la elección para los que llegaron hasta esta etapa; verificar si la implementación de

los distintos instrumentos se llevaron a cabo de manera adecuada; y si hay mejoras en actitudes hacia la democracia con la participación.

4. Entregar, a través del CAE, a las y los ciudadanos designados FMDC, el formato de composición de casilla, con el propósito de medir si el contenido de este instrumento genera un impacto en la o el ciudadano designado e influye en su participación o no.
5. Solicitar, a través del CAE, a las y los ciudadanos designados FMDC, se comprometan mediante un formato denominado: “Compromiso de Solidaridad” a asistir a la Jornada Electoral y con ello generar un mayor sentido de responsabilidad por parte de éstos y poder medir si este instrumento influye o no en la asistencia el día de la elección.
6. Impartir por parte del CAE una plática de no más de 5 minutos a las y los ciudadanos designados, al concluir el simulacro de la Jornada Electoral, proyectar un video de no más de 3 minutos en los centros de capacitación que cuenten con las condiciones para tal fin, así como la entrega de un tríptico, los tres instrumentos en mención contienen mensajes con el objetivo de sensibilizar a las y los ciudadanos sobre la importancia de su participación como FMDC y garantizar su asistencia a la Jornada Electoral.
7. Enviar, a través del CAE, mensajes vía teléfono celular en las siguientes tres modalidades:
  - El 7.7% de las y los ciudadanos designados, seleccionados para tal fin, recibirán mensajes por parte del CAE, quien lo hará de la manera que considere adecuada.
  - El 7.9% de las y los ciudadanos designados, recibirán mensajes breves elaborados por el INE con la finalidad de sensibilizarlos sobre la importancia de su participación como FMDC.
  - El 7.6% de las y los ciudadanos designados, recibirán los mensajes señalados en el punto 2, más el compromiso de solidaridad vía teléfono celular.

#### ◆ **Periodo de desarrollo del Proyecto**

Este proyecto se desarrollará en las siguientes dos etapas:

1. **La primera etapa** abarca el periodo establecido en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral Local 2016-2017, como primera etapa de capacitación electoral del 9 de febrero al 31 de marzo.
2. **La segunda etapa** inicia el 6 de abril y concluye el 15 de junio.

## ◆ Diseño metodológico

La metodología busca arrojar luz sobre el problema de la deserción y ausentismo de FMDC, con el objetivo de mitigar dicho problema.

El proyecto que se ha elaborado responde al mandato de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral, que requiere ajustar procesos para mejorar la participación de funcionarios de casilla.

La DECEyEC estableció una serie de pilotos basados en las experiencias del INE, de CAE, SE y vocales. Cada uno de los pilotos busca mejorar las tasas de participación de ciudadanos(as) como FMDC.

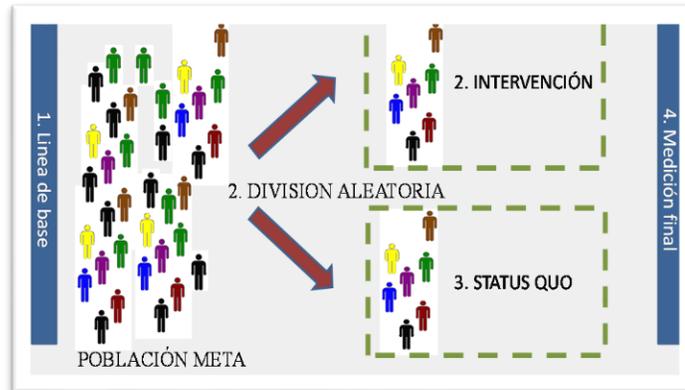
El papel de los investigadores del ITAM ha sido asesorar en la elaboración de una metodología científica que permita evaluar la efectividad de cada uno de los pilotos de manera: a) científicamente objetiva y b) políticamente neutral.

La metodología de evaluación, consiste en formar grupos de “tratamiento” y “control” de forma aleatoria, es decir, por lotería. El uso de lotería asegura que los grupos de tratamiento y de control sean comparables, siendo la única diferencia entre ellos que un grupo recibe el tratamiento y el otro no.

El uso de lotería para determinar quién participa en cada piloto tiene varias ventajas:

1. La selección de quién participa es imparcial y neutral.
2. Garantiza la comparabilidad de los diferentes grupos. Por ejemplo, el grupo de ciudadanos que reciben el mensaje 1 y el grupo que recibe el mensaje 2, son estadísticamente idénticos en promedio, siendo la única diferencia el contenido del mensaje que reciben. Es decir, en el primer grupo habrá el mismo porcentaje de hombres y mujeres, de jóvenes y adultos, de diferentes niveles de ingreso en comparación con el segundo grupo.
3. Al ser comparables los grupos, es posible evaluar de manera clara y objetiva el efecto de los pilotos sobre la participación ciudadana como FMDC. Por ejemplo, si se observa una mayor tasa de participación de funcionarios de casilla en el grupo que recibió el mensaje 1 en comparación con el grupo que no recibió mensaje, se puede concluir con bases científicas que la diferencia en participación observada fue por causa del mensaje y no por algún otro factor. Es decir, la metodología permite aislar el efecto de dicho mensaje. Esta es la única metodología conocida que permite establecer de manera objetiva y contundente la efectividad de los mensajes, ya que permite investigar relaciones de causa-efecto.

**Gráfica 5. Asignación de instrumentos por lotería**



Otras metodologías dejan abierta la puerta a conclusiones erróneas y sesgadas. Por ejemplo, una medición antes-después que compara la participación en 2015 con la de 2017, no arroja resultados confiables ya que cualquier diferencia en participación puede atribuirse no solamente a los pilotos a aplicarse en 2017, sino también a otros cambios en el tiempo por cuestiones ajenas a los mensajes. La esencia del análisis causal es comparar la participación ciudadana habiendo recibido el mensaje contra lo que hubiera sucedido sin mensaje, o al recibir un mensaje diferente. Por eso tenemos diferentes grupos con diferentes mensajes: para establecer estadísticamente cuál es más efectivo en las tareas de capacitación y convencimiento.

#### ◆ Población y muestra

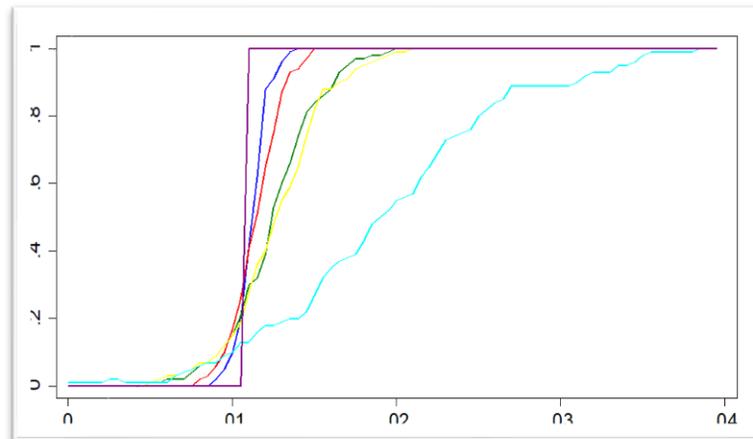
La población que se atenderá serán las y los ciudadanos sorteados, para lo cual participarán en la implementación las siguientes áreas del INE:

DECEYEC, Dirección de Capacitación Electoral, juntas locales y distritales ejecutivas, FMDC ausentes el día de la Jornada Electoral.

El tipo de muestreo a utilizar es por lotería.

Con base en las fórmulas correspondientes y simulaciones estadísticas, se concluyó que con una muestra de 335 CAE por grupo es suficiente y en algunos casos mayor a lo necesario, para poder estimar confiablemente la efectividad de los diferentes mensajes. La gráfica inferior muestra en el eje “Y” el poder, donde 0.8 representa 80% de poder y el eje “X” representa los efectos que podemos esperar. Señala que podemos detectar efectos mayores a 1 punto porcentual (pp) de incremento en la participación con un poder estadístico de al menos 80%, bajo diferentes escenarios de variabilidad aleatoria.

**Gráfica 6. Muestra por lotería**



El tamaño de la muestra varía con cada uno de los instrumentos a implementarse, como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Asignación de pilotos a nivel Área de Responsabilidad Electoral (ARE)**

Asignación de pilotos a ARE					
Las cuatro entidades	Información sobre composición del equipo de casilla				Total
	Control	Sexo	Sexo+Cargo	Escolaridad	
Control	14.3%	9.1%	9.1%	8.6%	41.1%
Platica, tríptico y, en su caso, video.	6.6%				6.6%
Formato de compromiso de solidaridad escrito.	8.7%				8.7%
Formato de compromiso de solidaridad escrito + plática, tríptico y, en su caso, video.	6.1%				6.1%
Grupo con mensajes vía teléfono celular, sin contenido específico.	7.7%	4.5%	5.2%	4.6%	22.0%
Grupo de mensajes vía teléfono celular + Mensajes de sensibilización.	7.9%				7.9%
Grupo de mensajes vía teléfono celular + Mensajes de sensibilización + compromiso de solidaridad a través de mensajes vía teléfono celular.	7.6%				7.6%
Total	100.0%				100.0%
Mensajes primera etapa.					
				5.0%	
Evaluación a CAE y SE (entrada, salida y final).					
				100%	
Evaluación a FMDC (entrada y salida).					
				60.0%	

## ◆ Instrumentos

Los instrumentos a utilizarse son los siguientes:

1. **Mensajes** (tres tipos) impresos (anexo 1).
2. **Pauta de distribución** de mensajes por entidad (anexo 2).
3. **Evaluación de entrada a CAE y SE** vía internet (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
4. **Evaluación inicial** (impresa) al 60% de las y los ciudadanos designados FMDC (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
5. Formato de **Composición de la MDC** (anexo 3).
6. **Mensajes de sensibilización** vía teléfono celular (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
7. Mensajes que consideren adecuados las y los CAE, vía teléfono celular.
8. **Plática de sensibilización** (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
9. **Video** de sensibilización (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
10. **Tríptico de sensibilización** (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
11. Formato de **Compromiso de Solidaridad** (impreso -anexo 4- ).
12. **Evaluación final a las y los ciudadanos designados FMDC** (impresa - el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC-).
13. **Evaluación de salida vía internet a CAE y SE** (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).
14. **Compromiso de solidaridad**, vía teléfono celular (anexo 5).
15. **Evaluación final de satisfacción/aprendizaje de CAE y SE**, vía internet (el instrumento se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC).

## ◆ Procedimiento

### Primera etapa de capacitación electoral

Durante la **primera etapa de capacitación electoral**, 9 de febrero al 31 de marzo, se realizará un ejercicio en el cual se hará entrega de mensajes impresos a las y los ciudadanos insaculados al momento de la entrega de la carta-notificación, para lo que se han diseñado tres diferentes mensajes de sensibilización, distribuidos por Distrito

Electoral, en donde **solamente las y los CAE de las ARE seleccionadas** entregarán el mensaje 1, 2 o 3, según corresponda.

Con lo anterior, se busca detectar cuál es el mensaje que tiene mayor impacto en la ciudadanía y, con ello, implementarlo en el próximo Proceso Electoral 2017-2018.

Referente al diseño de los mensajes, se utilizaron colores institucionales y diferentes tamaños en la tipografía, debido a que son dos ideas, a éstas se les resalta con pesos tipográficos.

Las juntas distritales ejecutivas (JDE), bajo la coordinación de la Junta Local Ejecutiva (JLE), llevarán a cabo la instrumentación de esta actividad, a través de las y los SE y CAE, con el propósito de que estos últimos realicen la entrega de los mensajes en comento al momento de la notificación a las y los ciudadanos insaculados correspondientes a todas las secciones que conforman su respectiva ARE, al momento de la entrega de la carta-notificación, si la o el CAE no localiza al ciudadano insaculado, podrá dejar el mensaje junto con la Carta-Notificación a la persona que, en su caso, la reciba (notificación efectiva).

Las y los CAE que no han sido seleccionados para la implementación de este ejercicio, se deberán abstener de utilizar los mensajes con cualquier propósito, ya que el éxito de este ejercicio no sólo depende de la efectividad del contenido de los mensajes, sino de garantizar que se aplique con la metodología establecida.

Cabe hacer mención que el número de mensajes asignados a cada ARE se calculó con base en resultado del Primer Simulacro de la Primera Insaculación.

## **Segunda etapa de implementación**

En la **segunda etapa de implementación** del Proyecto, del 6 de abril al 15 de junio, se realizarán las siguientes actividades:

1. La DECEyEC, a través de los vocales de Capacitación Electoral y Educación Cívica locales y distritales, llevará a cabo la capacitación a CAE y SE sobre la segunda etapa del proyecto en mención.
2. En el periodo del 9 de abril al 3 de junio, las y los CAE aplicarán una evaluación inicial (impresa) al 60% de las y los ciudadanos designados FMDC al momento de la entrega del nombramiento o, en su caso, capacitación.
3. Del 9 de abril al 3 de junio, las y los CAE entregarán el formato de Composición de Casilla a ciudadanas y ciudadanos designados FMDC.
4. Las y los CAE seleccionados enviarán dos mensajes de sensibilización por semana a las y los FMDC, vía teléfono celular.

5. Al finalizar los simulacros y/o prácticas de la Jornada Electoral, las y los CAE seleccionados impartirán una plática de sensibilización, que no durará más de 5 minutos, a ciudadanas y ciudadanos designados FMDC y, si el centro de capacitación electoral o domicilio alterno cuentan con los elementos, se reproducirá un video de sensibilización que no durará más de 3 minutos. Asimismo, se hará entrega de un tríptico con el contenido sintetizado de la plática en mención.
6. Las y los CAE seleccionados deberán proporcionar para que plasmen su compromiso, a las y los ciudadanos designados FMDC el formato de Compromiso de Solidaridad (impreso) al finalizar el simulacro o práctica de la Jornada Electoral o, en su caso, en la capacitación de la segunda etapa.
7. Las y los CAE seleccionados aplicarán la evaluación final a las y los ciudadanos designados FMDC, al concluir las actividades de los simulacros o prácticas de la Jornada Electoral.
8. La totalidad de las y los CAE y SE, deberán responder la evaluación de salida vía internet el día 24 de mayo.
9. Las y los CAE seleccionados, enviarán el mensaje de Compromiso de Solidaridad vía teléfono celular a las y los ciudadanos designados FMDC durante la semana previa a la Jornada Electoral.
10. El día 15 de junio las y los VCEyECD, aplicarán la evaluación final de satisfacción/aprendizaje de CAE y SE, vía internet.

Todos los instrumentos mencionados en esta segunda etapa, se aplicarán con base en la pauta de distribución respectiva, la cual especificará el ARE que implementará cada instrumento de manera detallada; esta pauta se encuentra en validación por parte del área técnica de la DECEyEC. No obstante, en la tabla 1 se puede apreciar el porcentaje de aplicación por entidad. Asimismo, se incluye como anexo el cronograma de actividades, en el cual se especifican los plazos de la implementación de este proyecto (anexo 6).

### ◆ **Técnica de análisis y procesamiento de la información**

Como resultado de este proyecto, se obtendrá una respuesta a la pregunta: ¿qué intervenciones lograron incrementar la participación de ciudadanos como FMDC y en qué medida? Además, permitirán la elaboración de un modelo predictivo que permita a CAE, SE y vocales detectar posibles riesgos de rechazos y atenderlos a tiempo.

Para llevar a cabo la evaluación, se utilizarán datos administrativos sobre la tasa de participación de los ciudadanos nombrados como FMDC. Además, para detectar las

causas de participación o deserción, así como para elaborar el modelo predictivo, se extenderán, como ya se mencionó con antelación, evaluaciones de entrada y de salida a un subconjunto de las y los ciudadanos nombrados como FMDC. Cada evaluación tendrá una duración de 5 minutos y consistirá primordialmente en una serie de preguntas de opción múltiple. Las evaluaciones serán aplicadas por las y los CAE. Al igual que todos los elementos del estudio, las y los ciudadanos a quienes se les aplicará la evaluación serán elegidos por lotería.

Los datos de las evaluaciones los recopilará el INE y los capturará en forma digital para su análisis estadístico a través de las JDE. Es importante aclarar que el INE en ningún momento y por ninguna razón otorgará a los investigadores del ITAM acceso a datos con información personal identificable.